

En la Ciudad de México, siendo las diecisiete horas del **veintidós de febrero de dos mil diecinueve**, en la sede del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral), sito en la Calle Huizaches número veinticinco, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Alcaldía Tlalpan, tuvo lugar la **Cuarta Sesión Extraordinaria** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Junta) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México(Código).

El **Secretario de la Junta** señaló que contaba con la presencia de las y los siguientes integrantes:

Presidente de la Junta.	Mtro. Mario Velázquez Miranda.
Secretario de la Junta.	Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández.
Secretario Ejecutivo	Lic. Rubén Geraldo Venegas.
Directora Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística.	Lic. Delia Guadalupe del Toro López.
Directora Ejecutiva de Asociaciones Políticas.	Lic. Laura Angélica Ramírez Hernández.
Directora Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación	Mtra. Marisonia Vázquez Mata.
De Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía	Lic. Gustavo Uribe Robles

Verificado el quórum establecido en el artículo 19 y con fundamento en el artículo 20 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa del Instituto Electoral (Reglamento), se declaró iniciada la Cuarta Sesión Extraordinaria.

De igual forma comunicó a todos los presentes que se encontraba presente en la mesa la maestra Mónica Scott Mejía, Titular de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo.

Se dio lectura al proyecto de Orden del Día siguiente:

- 1. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban los resultados del examen de conocimientos y práctico, así como las sedes, horarios y programación de la evaluación curricular del Concurso de Oposición Abierto para**

A large handwritten signature in blue ink, followed by the initials 'IQ' in blue ink.

seleccionar personal eventual que apoyará a los Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral de la Ciudad de México, durante el ejercicio fiscal 2019.

- 2. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se resuelven las solicitudes de los C.C. Diana Joselyn Guerrero Marín, Elsa María Cerón Rodríguez, Carlos Alberto Hernández Mejía, María de la Luz Méndez Baca y Tania Carolina Jardón Cruz, respecto del registro de aspirantes del Concurso de Oposición Abierto para seleccionar personal eventual que apoyará a los Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral de la Ciudad de México, durante el ejercicio fiscal 2019.**
- 3. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban los Criterios y Metodología para la entrevista a aspirantes del Concurso de Oposición Abierto para seleccionar personal eventual que apoyará a los Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral de la Ciudad de México, durante el ejercicio fiscal 2019.**

El **Presidente de la Junta** puso a consideración de las y los presentes el proyecto de Orden del Día.

El **Secretario de la Junta** comentó que se recibió una observación por parte de la oficina de la Consejera Myriam Alarcón Reyes, en el sentido de hacer un ajuste en la redacción del segundo punto del orden del día, específicamente para utilizar lenguaje incluyente para quedar como sigue:

- 2. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se resuelven las solicitudes de las ciudadanas Diana Joselyn Guerrero Marín, Elsa María Cerón Rodríguez, María de la Luz Méndez Baca y Tania Carolina Jardón Cruz, y del ciudadano Carlos Alberto Hernández Mejía respecto del registro de aspirantes del Concurso de Oposición Abierto para seleccionar personal eventual que apoyará a los Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral de la Ciudad de México, durante el ejercicio fiscal 2019.**

Al no haber más observaciones, el proyecto de Orden del Día se aprobó por unanimidad de votos y se desahogó de la siguiente manera:

- 1. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban los resultados del examen de conocimientos y práctico, así como las sedes, horarios y programación de la**

evaluación curricular del Concurso de Oposición Abierto para seleccionar personal eventual que apoyará a los Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral de la Ciudad de México, durante el ejercicio fiscal 2019.

El **Secretario de la Junta** informó que se recibieron observaciones de forma al Proyecto de Acuerdo y al informe de Resultados por parte de la Presidencia de esta Junta, de la oficina de la Consejera Electoral Carolina del Ángel Cruz, de la Secretaría Ejecutiva, de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación y de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística.

Al no haber más observaciones, las y los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo
IECM-JA026-19**

PRIMERO. *Se aprueban los resultados del examen de conocimientos y práctico del Concurso de Oposición Abierto para seleccionar personal eventual que apoyará a los Órganos Desconcentrados durante el ejercicio fiscal 2019, de conformidad con el informe de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, que como Anexo forma parte integral del presente Acuerdo.*

SEGUNDO. *Quedan descalificadas del Concurso de Oposición Abierto para seleccionar personal eventual que apoyará a los Órganos Desconcentrados durante el ejercicio fiscal 2019, aquellas personas aspirantes que no se presentaron al examen de conocimientos y práctico, así como aquellas que obtuvieron una calificación inferior a la mínima aprobatoria, en términos de lo expuesto en los considerandos 20 y 21 del presente Acuerdo.*

TERCERO. *Se aprueban las sedes, horarios y programación de la evaluación curricular del Concurso de Oposición Abierto para seleccionar personal eventual que apoyará a los Órganos Desconcentrados durante el ejercicio fiscal 2019, de conformidad con el documento Anexo que forma parte integral de este Acuerdo.*

CUARTO. *Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión para que publique el presente Acuerdo y sus anexos en el sitio de internet del Instituto Electoral de la Ciudad de México www.iecm.mx y a la Unidad Técnica de Servicios Informáticos para que, vía correo electrónico, comunique a las personas aspirantes de la*

X
9

programación de la evaluación curricular aprobada en el presente Acuerdo.

QUINTO. *Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para que en el ámbito de sus atribuciones, publiquen el presente Acuerdo con sus Anexos, y se realicen las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iecm.mx.*

SEXTO. *El Presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.*

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en sesión pública del veintidós de febrero de dos mil diecinueve, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

2. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se resuelven las solicitudes de las ciudadanas Diana Joselyn Guerrero Marín, Elsa María Cerón Rodríguez, María de la Luz Méndez Baca y Tania Carolina Jardón Cruz, y del ciudadano Carlos Alberto Hernández Mejía respecto del registro de aspirantes del Concurso de Oposición Abierto para seleccionar personal eventual que apoyará a los Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral de la Ciudad de México, durante el ejercicio fiscal 2019.

El **Secretario de la Junta** comentó que se recibieron observaciones de forma al proyecto de acuerdo por parte de la Presidencia de esta Junta, de la oficina del Consejero Electoral Bernardo Valle Monroy, de la Secretaría Ejecutiva y de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística.

Al no haber más observaciones, las y los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo
IECM - JA027-19**

PRIMERO. *En apego a los principios de legalidad y transparencia, la Junta determina:*



- a) Aprobar el registro como aspirantes al cargo de Administrativo Especializado "A" de la C. Diana Joselyn Guerrero Marín y del C. Carlos Alberto Hernández Mejía, conforme a lo expuesto en el considerando 22 del presente Acuerdo.
- b) Se aprueba otorgar a las CC. Elsa María Cerón Rodríguez, María de la Luz Méndez Baca y Tania Carolina Jardón Cruz, un plazo de 24 horas, contadas a partir de la publicación en estrados del presente Acuerdo y su notificación vía telefónica, para que acudan a las oficinas de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, para realizar su registro, de conformidad con lo señalado en los considerandos 23 y 24 del presente Acuerdo.

Para el caso de que los peticionarios no comparezcan, que acudan fuera del plazo, o bien, que sea imposible contactarlos, quedaran descartados para participar en el Concurso.

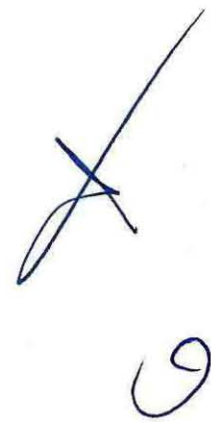
SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo para que, vía telefónica, establezca comunicación con las personas referidas en el punto anterior, a fin de notificarles el contenido del presente Acuerdo, elaborando constancia de su actuación; a fin de que en el plazo establecido acudan a realizar su registro como aspirantes en el Concurso, atento a lo establecido en el considerando 23.

TERCERO. Se aprueba la programación del examen de conocimientos y, en su caso, práctico para los cargos de Administrativo Especializado "A" y Capturista de Distrito, en términos de lo expuesto en los considerandos 25 y 26 del presente Acuerdo.

CUARTO. Se aprueba, en su caso, la aplicación de la evaluación curricular, de las CC. Diana Joselyn Guerrero Marín, Elsa María Cerón Rodríguez, María de la Luz Méndez Baca y Tania Carolina Jardón Cruz, y del C. Carlos Alberto Hernández Mejía, en términos de lo señalado en el considerando 27 del presente Acuerdo.

QUINTO. Se instruye a la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo para que comunique el presente Acuerdo a las CC. Diana Joselyn Guerrero Marín, Elsa María Cerón Rodríguez, María de la Luz Méndez Baca, Tania Carolina Jardón Cruz y al C. Carlos Alberto Hernández Mejía, por las vías y medios señalados en sus solicitudes, elaborando constancias de su actuación a efecto de informar lo conducente a esta Junta Administrativa en la sesión que corresponda.

SEXTO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y



Protección de Datos Personales para que en el ámbito de sus atribuciones, publiquen el presente Acuerdo con sus anexos, y se realicen las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iecm.mx.

SEPTIMO. *El Presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.*

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en sesión pública del veintidós de febrero de dos mil diecinueve, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

3. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban los Criterios y Metodología para la entrevista a aspirantes del Concurso de Oposición Abierto para seleccionar personal eventual que apoyará a los Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral de la Ciudad de México, durante el ejercicio fiscal 2019.

El **Secretario de la Junta** comentó que se recibieron observaciones de forma al proyecto de acuerdo y a los criterios de metodología por parte de la Presidencia de esta Junta, de la Secretaría Ejecutiva, de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación y de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística.

Al no haber más consideraciones, las y los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo
IECM - JA028-19**

PRIMERO. *Se aprueban los Criterios y Metodología para la entrevista a aspirantes del Concurso de Oposición Abierto para seleccionar personal eventual que apoyará a los Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral de la Ciudad de México, durante el ejercicio fiscal 2019, de conformidad con el Anexo que forma parte integral del presente Acuerdo.*

SEGUNDO. *Se instruye a la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo para que, en el periodo del 4 al 8 de marzo de 2019,*

imparta el taller sobre la metodología aprobada a las personas integrantes del Servicio Profesional Electoral Nacional que participarán como entrevistadoras.

TERCERO. *Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información*

Pública y Protección de Datos Personales para que, publiquen el presente Acuerdo con su anexo, y realicen las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iecm.mx.

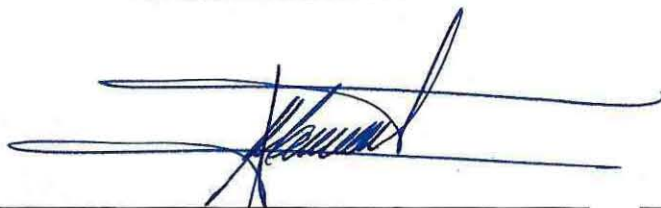
CUARTO. *El Presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.*

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en sesión pública del veintidós de febrero de dos mil diecinueve, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

Al no haber más asuntos por discutir, siendo las diecisiete horas con doce minutos del día de su inicio, se declaró concluida la **Cuarta Sesión Extraordinaria** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México del año dos mil diecinueve.

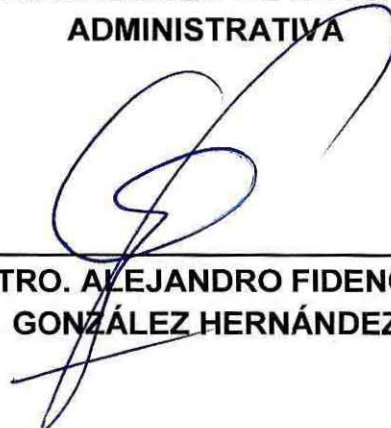
Firman al margen y al calce para constancia.

**EL PRESIDENTE DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA**



**MTRO. MARIO VELÁZQUEZ
MIRANDA**

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA**



**MTRO. ALEJANDRO FIDENCIO
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ**